

Editorial

Quienes somos testigos de excepción de la evolución vertiginosa de la medicina y los estudios médicos durante los últimos cincuenta años en San Fernando (1954 – 2005), desde los inolvidables años de estudiantes e internado para luego abrazar la docencia como suprema vocación, a la par del ejercicio profesional, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que ello ha devenido en el notable adelanto científico y tecnológico de nuestros días.

Pero, a su vez, ha traído consigo un creciente deterioro en el cultivo de los valores éticos y morales y en el respeto a la condición humana del ser doliente, lo que se pone de manifiesto con las actitudes desafortunadas de algunos profesionales de la salud, autoridades, docentes y alumnos.

La crisis institucional de 1961, con la renovación forzada de autoridades y docentes de San Fernando y el nacimiento de la primera Facultad de Medicina privada en el país, marca el inicio de una era de desarrollo no planificado de la Universidad Peruana, fruto, entre otros aspectos, del crecimiento demográfico desordenado, la ausencia de una política gubernamental orientadora y apetitos personales o de grupo, no siempre adecuados, que se ha extendido por todo el país.

Es así como hemos llegado al siglo XXI, con una pléyade de facultades de medicina, unas públicas (las menos), otras privadas y, dentro de éstas últimas, un grupo emergente, «con fines de lucro», que se rigen empresarialmente obedeciendo a la praxis del mercado en la amplia acepción del término.

San Fernando, la emblemática Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una plana docente experimentada de novecientos cincuenta y seis profesores nombrados y doscientos treinta y cinco profesores contratados, en las diferentes categorías, que han formado y cultivado por centurias los campos clínicos para la docencia en los principales centros hospitalarios, consciente de su trascendencia, en forma responsable ha reducido desde hace algunos años el número de vacantes en la admisión a las cinco Escuelas Académico Profesionales que la conforman, considerando el número de alumnos que puede atender adecuadamente con miras a lograr la excelencia.

En este contexto y amparadas en el legítimo principio de la «autonomía universitaria» y la carencia de un ente rector que precise con absoluta objetividad, la real necesidad de profesionales de la salud en las diferentes especialidades y áreas geográficas, existen facultades que admiten un gran número de estudiantes sin contar con profesores propios ni campos clínicos con capacidad suficiente.

Se ha improvisado una política facilista, contratando profesores comprometidos con otras universidades, algunos de los cuales atienden hasta cinco facultades, varias en forma simultánea o abandonando a los alumnos de la universidad pública.

El problema es mayor aún, pues no sólo se limita a la obtención por medios no siempre éticos de profesores y campos clínicos, preparados esforzadamente durante generaciones por la universidad pública en los hospitales públicos, sino que al invadir los servicios hospitalarios, lo hacen sin orden ni concierto, durante largas, continuas y agotadoras jornadas, sin el más mínimo respeto ni consideración a la condición humana y doliente del paciente, que, por su

condición generalmente humilde y sumisa a las jerarquías, no suele protestar y es sometido a prolongadas y frecuentes torturas, que no es otra situación, el tener que explicar su padecimiento y exponer su cuerpo reiteradamente a la exploración aún inexperta de los estudiantes.

San Fernando y las facultades de medicina responsables del país han sido las primeras en levantar su voz de protesta por este permanente, abusivo y agravante atropello, y somos propulsores en todos los foros por la creación al más alto nivel de un mecanismo normativo, regulador de los procedimientos utilizados por las facultades en los estudios médicos y utilización de los campos clínicos en el pre y posgrado, el que, respetando la autonomía universitaria, respete aún más el derecho de los demás y, por sobre todas las cosas, la condición humana y el pleno derecho de los enfermos.

Anales, órgano oficial de nuestra Facultad, expositor permanente de los avances en investigación, docencia y proyección social, considera a la persona humana como el fin supremo de toda normativa constitucional y el respeto a la persona enferma, haciendo lo posible por su recuperación o alivio, utilizando toda la experiencia y el conocimiento científico, enmarcado en los valores éticos, morales y deontológicos como la máxima aspiración de todos los miembros de esta casa de estudios.

Dr. Ulises Núñez Chávez
Decano